



## **AVISO IMPORTANTE A LOS ACCIONISTAS**

El Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal hace del conocimiento de sus accionistas que, motivado al Estado de Emergencia Nacional decretado por el Ejecutivo Nacional y la correspondiente suspensión de actividades en la Bolsa de Valores de Caracas durante los días 25 y 26 de junio de 2026, se ha procedido a la **modificación del cronograma de pago de dividendos.**

En tal sentido, la Fecha Límite de Transacción con Beneficio (prevista originalmente en la publicación del 19 de junio de 2026) queda reprogramada de la siguiente manera:

- Nueva Fecha Límite de Transacción con Beneficio: 1º de julio de 2026.
- Fecha Efectiva de Registro del Beneficio: 10 de julio de 2026.

Esta medida se adopta de plena conformidad con los extremos legales previstos en la Resolución N° 110-2004 sobre las "Normas relativas a la Información sobre Pago de Dividendos que deben suministrar las empresas que hacen oferta pública de sus acciones"

Caracas, 26 de junio de 2026.